

# FINANCIACIÓN DE MATRÍCULA CON CRÉDITOS EXTERNOS



Trabajo Social

SEMESTRE

DÍA	MES	AÑO

INFORMACIÓN DEL ESTUDIANTE SOLICITANTE - Favor diligenciar todo los espacios

Nombres y apellidos		
Doc. de identidad	Programa	
Dirección residencia		
Ciudad	Teléfono	Celular
Correo electrónico		
Referencia Familiar <small>con la que no conviva</small>	Nombres y apellidos	
	Dirección	Teléfono
	Celular	Correo electrónico
Codeudor		
Dirección		Teléfono
VALOR DE LA MATRÍCULA		
<b>PARA USO EXCLUSIVO DE LA UNIVERSIDAD</b>		
<b>VALOR NÚMEROS</b>	ICETEX _____	
<b>VALOR EN LETRAS</b>	OTRA _____ ¿CUÁL? _____	
<p>Quienes tramiten acuerdo de pago para la matrícula con ICETEX u otra entidad financiera externa, tendrán plazo para legalizar el pago de ésta sin incurrir en pago del segundo valor hasta la fecha asignada por la oficina de Admisiones y Registro.</p> <p>Si transcurridos los dos primeros meses del respectivo semestre: enero – febrero o julio – agosto, el ICETEX o la entidad financiera, no le ha aprobado el crédito, el estudiante deberá cancelar el valor que se encuentra en trámite a más tardar el 15 del tercer mes respectivo: primer período marzo 15, segundo período septiembre 15. A partir del 16 de marzo o 16 de septiembre según el caso, se empezarán a liquidar adicionalmente los interés establecidos por la Universidad hasta el día en que legalice la matrícula.</p> <p>En el caso de que tramiten créditos o becas, con cargo a otras entidades externas que no tienen convenio con la Universidad, basta con presentar la orden de cobro de la entidad a la Universidad para proceder a realizar el cobro; dicho trámite se hará teniendo en cuenta las condiciones y plazos previstos de acuerdo a las fechas de matrícula establecidas por la Universidad para legalización y pago de ésta.</p>		
Firma del solicitante		Firma de aprobación